

## Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar

Expte.: **CSE/1200/1101134916/24/PASU: SERVICIO DE REALIZACION DE PRUEBAS DE ANGIOGRAFIAS Y RETINOGRAFIAS, EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA (CHUC).**

### 1. Poder adjudicador:

- 1.1.-Nombre: Área de Salud II-Cartagena - H.G.U. Santa Lucía.
- 1.2.-Número de identificación: Q8050008E
- 1.3.-Dirección: Calle Mezquita, s/n, 30202 Santa Lucía, Cartagena-Murcia.
- 1.4.-Código NUTS: ES62.
- 1.5.-Nº teléfono: 968 928808
- 1.6.-Nº fax: 968 128622
- 1.7.-Correo electrónico: [contratacionpublica.area2.sms@carm.es](mailto:contratacionpublica.area2.sms@carm.es)
- 1.8.-Dirección perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>

### 2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

<https://contrataciondelestado.es>

### 3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.

**Actividad principal ejercida:** Salud.

### 4. Central de compras o contratación conjunta: NO.

### 5. Código CPV: 79530000-8 Servicios de traducción.

### 6. Emplazamiento principal de ejecución: Área de Salud II de Cartagena.

**Código NUTS:** ES62.

### 7. Descripción de la licitación:

**Objeto:** Servicio para la realización de pruebas de angiografías y retinografías en el Servicio de Oftalmología del HGUSL-Área II de Salud.

### 8. Valor estimado: 40.927,28€ Iva excluido (Duración inicial de 2 años con prórroga de 2 años, en periodos de 12 meses).

**Importe licitación:** 24.761,00€ (Base imponible: 20.463,64 €; IVA 21%: 4.297,36 €).

### 9. Admisión de variantes: NO.

### 10. Plazo de ejecución: Dos años.

**Admisión de prórroga:** Dos años (periodos de 12 meses).

### 11. Condiciones de participación:

Al tratarse de un PASU (Procedimiento Abierto Supersimplificado) y de conformidad con lo descrito en el artículo 159.6.b de la LCSP **los licitadores están eximidos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**

### 12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto Supersimplificado



### 13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo Marco: NO.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: NO.
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): NO.

14. Subdivisión en lotes: No hay división en lotes.

### 15. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

#### Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las referidas en el **Punto 16** del Pliego de Cláusulas Administrativas de este expediente.

### 16. Criterios de adjudicación del contrato (Punto 8 PCAP):

La adjudicación del presente contrato se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMARIO de conformidad con el artículo 159.6 LCSP por lo que la oferta se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

Así, los criterios de adjudicación definidos en el presente expediente serán los siguientes, indicándose su ponderación y forma de valoración:

#### 8.1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES:

A. PRECIO: MÁXIMO 70 puntos.

Se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times K$$

Dónde:

- $P_i$  = puntuación que otorga la fórmula a la oferta "i".
- $P_{max}$  = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio (70 puntos).
- $B_i$  = Baja de la oferta "i", se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$B_i = \left( \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado "i"}}{\text{Precio máximo de licitación}} \right)$$

- $B_{imax}$  = Baja mayor de entre todas las ofertas (mayor  $B_i$ ).

- K, su valor será:

- Si la  $B_{imax}$  es menor o igual a  $1/7$ , entonces  $K = 7$ .
- Si la  $B_{imax}$  es mayor a  $1/7$ , entonces  $K = 1/B_{imax}$ .

La justificación del empleo de esta fórmula es la siguiente:

- Otorga a la oferta con mejor precio, y solo a esta, la mayor puntuación.
- Permite de antemano poner en juego todos los puntos asignados al criterio precio.
- La variación en la baja realizada se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).
- La variación de las "diferencias entre bajas" se traduce en una variación constante y controlada de las "diferencias entre las puntuaciones otorgadas".
- La fórmula permite gestionar que no se desvirtúe la ponderación entre criterios técnicos y criterio precio, a través del valor K.
- La expresión matemática es sencilla.



El modelo propuesto, por tanto, permite adecuarse eficazmente al cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato, y, a su vez, contribuir en la gestión eficiente de los fondos públicos.

**B. OFERTA TÉCNICA: DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO, MÁXIMO 30 PUNTOS**

**B.1.-Si la disponibilidad es de lunes a viernes (turno de tarde, de 15:00 a 22:00 horas):**

Se otorgará la puntuación máxima de 15 puntos.

En caso contrario: 0 puntos.

**B.2.-Si la disponibilidad son los sábados (entre las 8:00 y las 15:00 horas):**

Se otorgará la puntuación máxima de 15 puntos.

En caso contrario: 0 puntos

A los efectos de lo previsto en el artículo 142 LCSP, no se admitirán variantes.

**17. Plazo de recepción de ofertas:** Hasta las 14:00 horas del 25 de junio de 2024.

**18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** Las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Servicio Murciano de Salud, accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/sms/licitacion>

**19. a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:** Dos meses.

**b) Fecha, hora y lugar de la apertura de pliegos:** El día y hora de dicho acto será anunciado en el Perfil del Contratante con la suficiente antelación. Se realizará en la Sala de Juntas del H.G.U. Santa Lucía (2ª planta).

**c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:** No se realizará acto público.

**20. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas:** español.

**21. Medios electrónicos:**

a) Las ofertas deberán presentarse electrónicamente en la dirección indicada anteriormente.

b) Se utilizarán pedidos electrónicos.

c) Se aceptará facturación electrónica.

d) Se utilizará pago electrónico.

**22. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:** No.

**23. Procedimiento de recurso:**

**23.1.-Tipo de recurso:** Recurso de alzada.

**23.2.-Nombre del órgano competente:** Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ronda de Levante, 11. CP: 30008. Murcia.

**23.3.-Dirección para presentar el Recurso:**

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288).

**23.4.-Teléfono:** 968 36 88 88



**23.5.-Plazo de presentación:** Un mes, a contar del día siguiente en que se remita la notificación.

**23.6.-Dirección de internet para obtención de información:**  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

**24. Fechas y referencias publicaciones DOUE:** No procede.

**25. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios (contratos periódicos):** No procede.

**26. Fecha de envío del anuncio:** No procede.

**27. Indicación de si el contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública:** Si.

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.  
P.D. (Resolución de 08.01.15, BORM nº 14 de 19.01.15)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA II  
(Fecha y firma electrónica al margen)

07/06/2024 13:02:40

SEDES ROMERO, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7aed6905-24bd-5ab4-9095-0050569b6280

